

ORDENANZAS



Departamento Municipal De Justicia
Municipalidad De La Trinidad
Departamento De Comayagua

ORDENANZA MUNICIPAL

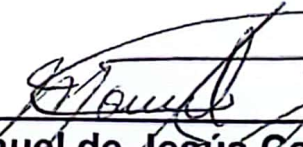
El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de La Trinidad, Departamento de Comayagua, por este medio **ORDENA**: A todos los dueños de potreros y habitantes de las comunidades de Guacamayas y las Delicias, que queda terminantemente prohíbo el uso del fuego para el control de maleza y evitar hacer incendios forestales.

Cuidemos nuestra casa común que es la tierra, recordemos que no somos dueños sino administradores.

El incumplimiento de esta ordenanza dará lugar a la sanción que corresponde por Ley según artículo 132 de la ley de policía y convivencia social.

CÚMPLASE

La Trinidad, Comayagua, a los 02 días del mes de abril del año 2024.


Manuel de Jesús Castro Oviedo
Director Municipal De Justicia

